DNIT Gerencia General de Aduanas	ADENDA N° 1. CONTRATO ABIERTO POR MONTOS N° 05/2022 - PLURIANUAL. "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIO ESCRITO Y AUDIOVISUAL". GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – P&M GROUP S.R.L. LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 - ID Nº 405.379.

Entre la **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, RUC N° 80137559-2**, creada por Ley N° 7143/2023, con domicilio en Avda. José Asunción Flores (Costanera) esquina Río Blanco de esta Capital, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Administrativa y Financiera, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, **ECON. FRANCISCO VALIENTE** con Cédula de Identidad Nº 3.986.053, conforme a la Resolución DNIT N° 211, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **P&M GROUP S.R.L.** con **RUC N° 80084428-9,** domiciliada en Avda. Primer Presidente 3490 casi Marcelo Onieva, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. IVAN GUSTAVO MARTÍ MARTINEZ,** con Cédula de Identidad Nº 1.269.081, en carácter de Gerente, conforme a los Estatutos Sociales de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda 1 al Contrato N° 05/2022- "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIO ESCRITO Y AUDIOVISUAL", suscripto entre las partes, y denominado en adelante el CONTRATO PRINCIPAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye objeto de la presente adenda la ampliación del monto originalmente pactado entre las partes en el CONTRATO PRINCIPAL, sin modificar las demás cláusulas del mismo. –

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente a la ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID de N° 405.379.-

3. AUTORIZACIÓN.
La presente modificación contractual se encuentra autorizada por **Resolución DGAF N° 23 de fecha 15 de abril de 2024**, de conformidad a las normativas aplicables vigentes. –

4. MONTO DE LA ADENDA AL CONTRATO.
Para los fines de la presente adenda, el monto total ampliado asciende a la suma de GUARANIES CIENTO SESENTA MILLONES (G. 160.000.000), IVA Incluido, en los mismos términos, condiciones y montos ofertados de conformidad a las bases del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIO ESCRITO Y AUDIOVISUAL" con ID N° 405.379, realizado por la Dirección Nacional de Aduanas. -

5. INALTERABILIDAD.
TODAS LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO PRINCIPAL QUE NO SON AFECTADAS POR LA PRESENTE ADENDA QUEDAN VIGENTES, INVARIABLES Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. -

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 18 ABR 2024.

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – Dirección de Administración – DNIT

ECON. FRANCISCO VALIENTE,
Gerencia General de Aduanas.
CONTRATANTE

SR. IVAN GUSTAVO MARTÍ MARTINEZ,
P&M GROUP S.R.L.
PROVEEDOR

P&M GROUP S.R.L.
RUC: 80084428-9